



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210914891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 27 de 2021

Señor(a)

Andersson Fabian Alvarado Vega

Calle 14 # 107-54 Int 107

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número				
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado				
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado				
	Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Aperturas Clausurado				
	No Reside	1 2 Fuerza Mayor					
Fecha 1:	2021/02/27	R D	Fecha 2:	01/03/2021	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	WILSON BOGOTÁ						
CC:	cc. Bogotá						
Centro de Distribución:	CC						
Observaciones:	Gracias saludos Quinto 54						

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120330142

Reciba un cordial saludo, con el fin de dar trámite a un requerimiento, es necesario se informe de manera clara y explícita los motivos y objeto de la petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación, etc con los cuales se fundamenta su escrito; Además de relacionar sus datos personales tales como dirección, teléfono, número de documento de identidad, número de comparendo, entre otros. En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 2015. No se observan anexos adjuntos a la misma para dar trámite.

Ahora bien, entiende esta autoridad de tránsito su necesidad de solicitar agendamiento para realizar la impugnación de un comparendo para lo cual deberá ingresar a través de la página web de la Secretaría de Movilidad plataforma ciudadano 360 a la cual ingresara por medio del siguiente link (<https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>) se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

alle 13 # 37 - 35

teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

información: Línea 195

472

Remitente

Remitente: Fabian Alvarado Vega
Dirección: Calle 14 # 107-54 Int 107
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: YG2609259200

Destinatario

Destinatario: Fabian Alvarado Vega
Dirección: Calle 14 # 107-54 Int 107
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión: 22/03/2021 15:45:13



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210914891

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 27 de 2021

Señor(a)

Andersson Fabian Alvarado Vega
Calle 14 # 107-54 Int 107

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120330142

Reciba un cordial saludo, con el fin de dar trámite a un requerimiento, es necesario se informe de manera clara y explícita los motivos y objeto de la petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación, etc con los cuales se fundamenta su escrito; Además de relacionar sus datos personales tales como dirección, teléfono, número de documento de identidad, número de comparendo, entre otros. En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 2015. No se observan anexos adjuntos a la misma para dar trámite.

Ahora bien, entiende esta autoridad de tránsito su necesidad de solicitar agendamiento para realizar la impugnación de un comparendo para lo cual deberá ingresar a través de la página web de la Secretaría de Movilidad plataforma ciudadano 360 a la cual ingresará por medio del siguiente link (<https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>) se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2630

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4210914891 ANDERSSON FABIAN ALVARADO VEGA
RESPUESTA/ FECHA:	20212 6120330142
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20212 6120330142**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____